



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00348119- -UNC-ME#FFYH

VISTO: la solicitud de aval institucional para la postulación de la revista Etcétera (CIFYH, UNC) en la convocatoria a Apoyos Económicos para Publicaciones 2022, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC. Y

CONSIDERANDO:

Que Etcétera es una revista digital de divulgación arbitrada, enfocada en temas de las ciencias sociales y humanidades, publicada por el Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde 2017 como publicación digital bianual, contando ya con 9 números publicados.

Que nace por un acuerdo del área de generar espacios para la producción, desarrollo y la difusión de la creatividad de científicxs sociales y estudiosxs de las humanidades, que a menudo se ve recortada por la rigidez de los requisitos de presentación de las publicaciones científicas tradicionales.

Que se propone como un espacio donde las investigaciones puedan articular sus miradas con debates que interesen al público más amplio.

Que Etcétera promueve y apoya el movimiento del acceso abierto al conocimiento como bien público, por lo que la Revista provee –a través de la plataforma OJS- acceso libre inmediato a su contenido y sus ediciones; no tiene cargos ni para los autores ni para los lectores, bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente la investigación al público fomenta un mayor intercambio de conocimiento global.

Que la revista está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional y se encuentra indexada en Latindex Directorio, LatinREV, DOAJ.

Que actualmente el equipo editorial se encuentra abocado al proceso editorial correspondiente al número 10, a publicarse en el mes de julio del corriente año.

Que en reunión de comisiones conjuntas del Honorable Consejo Directivo se expresó el acuerdo para otorgar el aval mediante resolución decanal ad referéndum del Cuerpo, en razones de la proximidad del cierre de la convocatoria a la que se presente.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º OTORGAR el aval institucional para la postulación de la revista Etcétera (CIFYH, UNC) en la convocatoria a Apoyos Económicos para Publicaciones 2022, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

ARTICULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.